

Dirección General de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170342

117034226

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	****	**** ******** ******* ****	***** ******** ******* ****** *****
	DOMICILIO D	EL INMUEBLE	
CALLE:			
COLONI			
CLAVE CAT			
TO TO TO TO THE	DATOS DEL	INMUEBLE	W.U.U.U.U
SUPERFICIE DEL TERRENO	1,406.000 m²	VALOR ESTIMADO	2,460,500.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	537.400 m²	VALOR ESTIMADO	2,883,151.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	1,405.800 m²	VALOR ESTIMADO	7,542,117.00
-0-0-0-0-1		VALOR TOTAL ESTIMAD	12,885,768.00
DESTINO DE LA OBRA:	BODEGA Y DEPÓSITOS	S MÚLTIPLES SIN VENTA (DIRECTA AL PÚBLICO
CONCEPTO	LICENCIA D	E OBRA EXTEN	MPORÁNEA
NO. DE LIQUIDACION	1188	IMPORTE PAGADO	22,716.00
FECHA	02/08/2017	SANCION	45,147.00
FECHA DE EXPEDICION	02/08/2017	FECHA DE VENC	IMIENTO A
OBSERVACIONES:	******** ******** ******** ********	DATOS DEL PERITO	
	******** ********* ******** ******** ****	ING. ARQ. ARMANDO SEC	GUNDO ESTRADA
***************************************	******* *******************************	SAOP/94/12/0279	
	Defiletiet	B (C) B (C) B (C)	
E ABORO	/	o.Bo. //	AUTORIZO
	11.4		
	Town of	Mund	
	100	1	had .
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	ARQ. MARTHA ITXEL	FRAGOSO GUTIERREZ	LIC. LUIS ENDIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUÇCION	SUBDIRECTOR DE D	DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
		10:	
La presente Licencia de Construcción, es expedid			EPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 JUNIO 20

La presente Licencia de Construcción, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto denominado del Organizamiento Territorial de los Asentamientos inumanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. De

igual forma, se aclara que: Brimero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo dere de tercoros.

de terceros. Segundo.-Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan. Tercero.- Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las

Tercero.- Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las especificamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguns diferencia entre las edificaciones realizacias y las permitidas, se dará lugar a la invalidar del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá mantenerse en immueble de la obra, con los Planos Autorizados, la documentación que contenga los deltos del destino de obra, y en su caso los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

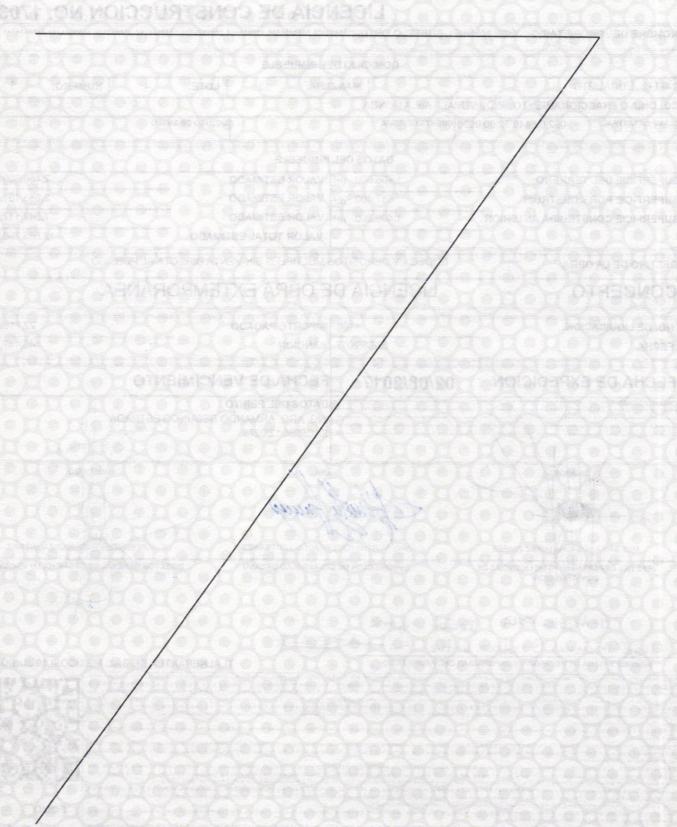
Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente Licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prorraga correspondiente.

Sexto.- En base al Ubro decimo octavo de las construcciones, capitulo 4º de los peritos responsables de obra; Artículo 18.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsive, se cumplan con las disposiciones de este Libro, las Normas Tecnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no requiere de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad. Septimo.- La presente Licencia sólo tendrá vallidez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Talnepantia dellaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO NO. 160430 CON FECHA DE VENCIMIENTO 16/06/2017





Dirección General de **Desarrollo Urbano**



LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170342

NOMBRE DEL PROPIETARIO	**	***** ******** ******	*** ******** ******** ******* *****
Jakob Kalako bako ak	DOMICILIO D	EL INMUEBLE	
CALLE:			
COLON			
CLAVE CA			
MANA MANA MANA MANA MANA MANA MANA MANA	DATOS DEL	INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	1,406.000 m²	VALOR ESTIMADO	2,460,500.0
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	125.350 m ²	VALOR ESTIMADO	672,502.8
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	1,405.800 m ²	VALOR ESTIMADO	7,542,117.0
	Beggestes	VALOR TOTAL ESTIMADO	10,675,119.8
DESTINO DE LA OBRA:	BODEGA Y DEPÓSITOS	S MÚLTIPLES SIN VENTA DI	RECTA AL PÚBLICO
CONCEPTO	MODIFICACIÓN	DE OBRA EXT	EMPORÁNEA
NO. DE LIQUIDACION	1013	IMPORTE PAGADO	5,299.0
FECHA	20/06/2017	SANCION	5,284.3
FECHA DE EXPEDICION	20/06/2017	FECHA DE VENCII	MIENTO
OBSERVACIONES:	**************************************	DATOS DEL PERITO	INDO ECTRADA
	***** ********* ********* ******** *****	SAOP/94/12/0279	DNDO ESTRADA
			1 the state of the
ENABORO	/ 0 = 0 = , V	о,Во.	AUTORIZO
	All.	1///	
		Muur	
	10	X	Jun Jun
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE	ARQ. MARTHA ITXEL	FHAGOSO GUTIERREZ DESARROLLO URBANO	LIC. LUIS ENPROUE RODRIGUEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSTRUCCION	SOBDIRECTOR DE D	PESARROLLO ORBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLEO ORBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 JUNIO 2017

La presente Ucencia de Construcción, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V. Incisos d) y 1), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, dell'ilbro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Regiamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que: Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos

de terceros.

Segundo.-Se presume la buenafe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la Talesdad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero. Esta licencia de Construcción ne constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más aliá de las especificamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguna differencia entre las edificaciones realizadasy las permitidas, se dará lugar a la invalidaz del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá mantenerse en inmueble de la obra, con los Pianos Autorizados, la documentación que contenga los datos del destino de obra, y en su caso los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente Licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prderroga correspondiente.

Sexto.- En base al Ubro decimo octavo de las construcciones, capitulo 4º de los peritos responsables de obra; Artículo 18.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumpian con las disposiciones de este Libro, las Normas Técnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no requiere de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad. Séptimo.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tialnepantla dellaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO NO. 160430 CON FECHA DE VENCIMIENTO 16/06/2017

• FE DE | DICE: NO. LIQUIDACIÓN: 1013 FECHA: 20/06/2017 FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/06/2017 ERRATAS | DEBE DECIR: NO. LIQUIDACIÓN: 1188 FECHA: 02/08/2017 FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/08/2017



Dirección General de **Desarrollo Urbano**



TERMINO DE OBRA NO. 170342

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	***************************************			
	DOMICILIO DE	EL INMUEBLE		
CALLE:				
COLONI				
CLAVE				
AVAVAVAV	DATOS DEL	INMUEBLE	AYAYA	YAREA SA
SUPERFICIE DEL TERRENO	1,406.000 m ²	VALOR ESTIMADO		2,460,500.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	537.400 m ²	VALOR ESTIMADO	SEEL HET SAME GAVE HATTE IT - HOW HATE TOO	2,883,151.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	1,405.800 m ²	VALOR ESTIMADO		7,542,117.0
0.0.0.0.0		VALOR TOTAL ESTIMADO		12,885,768.0
DESTINO DE LA OBRA:	BODEGA Y DEPÓSITOS	MÚLTIPLES SIN VENTA DI	RECTA AL PÚBLICO	
TÉRMINO DE O	BRA DE LA L	IC. 170342 EXT	EMPORÁNE <i>A</i>	
NO. DE LIQUIDACION	1013	IMPORTE PAGADO		2,934.00
FECHA	20/06/2017	SANCION		
FECHA DE TERMINO		20/06/2017	7	
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOROSTATICA DE ES	TE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPA	L, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PR	REDIAL, DE ACUERDO AL ART, 112	DEL CODIGO FINANCIERO
The second of th	*********** ********* ******** ********	******** ******************************		mann hamm mann
Hall				
BLABORO	Vo.E	lo.	AUTORI	zo
	1 1	M		
	WILL.	anne	1 PV	
	A CHILDREN TO THE PARTY OF THE		W / W	
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	ARQ. MARTHAITXEL F	RAGOSO GUTIERREZ	LIC.LUIS ENRIQUE ROD	RIGUEZ MARTINEZ
	SUBDIRECTOR DE DE	SARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE D	SARROLLO URBANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENCIAS DE CONSTRUCCION			The William	

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 JUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, PUBLICADA EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010... "PARA OBTENER EL NUMERO MAXIMO DE M² QUE PUEDEN CONSTRUIRSE, MULTIPLIQUE EL AREA DEL LOTE POR EL COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.S.) RESPECTIVO. EL AREA DE ESTACIONAMIENTO CUBIERTA, LAS CIRCULACIONES VERTICALES Y LOS ANDADORES EXTERNOS TECHADOS, NO SE CONTABILIZAN COMO AREA CONSTRUIDA".

DICE:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1013 FECHA: 20/06/2017 FECHA DE TÉRMINO: 20/06/2017

DEBE DECIR:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1188 FECHA: 02/08/2017 FECHA DE TÉRMINO: 02/08/2017



Dirección General de **Desarrollo Urbano**



TERMINO DE OBRA NO. 170342

NOMBRE DEL PROPIETARIO:			
	DOMICILIO DI	EL INMUEBLE	
CALLE:			
COLONI			
CLAVE (
	DATOS DEL	INMUEBLE	AYAYAYAYA
SUPERFICIE DEL TERRENO	1,406.000 m ²	VALOR ESTIMADO	2,460,500.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	125.350 m ²	VALOR ESTIMADO	672,502.80
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	1,405.800 m ²	VALOR ESTIMADO	7,542,117.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	10,675,119.80
DESTINO DE LA OBRA:	BODEGA Y DEPÓSITOS	MÚLTIPLES SIN VENTA DI	IRECTA AL PÚBLICO
TÉRMINO D	E OBRA DE LA	LIC. 170342 MO	DIFICACIÓN
NO. DE LIQUIDACION			
FECHA .	1013 IMPORTE PAGADO 978.0 20/06/2017 SANCION		970.00
FECHA DE TERMINO	20/06/2017		
			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPA	AL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PR	REDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO D
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA	DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPA	AL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PR	REDIAL, DE ACUERDO AL ART. 1/2 DEL CODIGO FINANCIERO D
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA	DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPA	AL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PR	REDIAL, DE ACUERDO AL ART. 1/2 DEL CODIGO FINANCIERO I
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA	DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPA		REDIAL, DE ACUERDO AL ART. 1/2 DEL CODIGO FINANCIERO D
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			The same of the sa
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			The same of the sa
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			The same of the sa
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	Vo.		The same of the sa
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPJA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ELABORO ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	Vo.	RAGOSO GUTIERREZ	AUTORZO
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	Vo.E	RAGOSO GUTIERREZ	AUTORIZO LIC.LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPJA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ELABORO ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	Vo.E	RAGOSO GUTIERREZ	AUTORIZO LIC.LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPJA FOTOS ATICA ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EL ABORO ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	Vo.E	RAGOSO GUTIERREZ	AUTORIZO LIC.LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 IUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlainepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, PUBLICADA EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010... "PARA OBTENER EL NUMERO MAXIMO DE M² QUE PUEDEN CONSTRUIRSE, MULTIPLIQUE EL AREA DEL LOTE POR EL COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.S.) RESPECTIVO. EL AREA DE ESTACIONAMIENTO CUBIERTA, LAS CIRCULACIONES VERTICALES Y LOS ANDADORES EXTERNOS TECHADOS, NO SE CONTABILIZAN COMO AREA CONSTRUIDA".

DICE:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1013 FECHA: 20/06/2017 FECHA DE TÉRMINO: 20/06/2017

DEBE DECIR:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1188 FECHA: 02/08/2017 FECHA DE TÉRMINO: 02/08/2017



Dirección General de Desarrollo Urbano



TERMINO DE OBRA NO. 170342

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	<u> </u>		
	DOMICILIO DEL INMUEBLE		
CALLE			
COLON			
CLAVE			
AYAYAYAY	DATOS DEL INMUEBLE	Yayayaya	
SUPERFICIE DEL TERRENO	1,406.000 m ² VALOR ESTIMADO	2,460,500.00	
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	1,405.800 m ² VALOR ESTIMADO	7,542,117.00	
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m ² VALOR ESTIMADO	0,00	
	VALOR TOTAL ESTI	MADO 10,002,617.00	
DESTINO DE LA OBRA:	BODEGA Y DEPÓSITOS MÚLTIPLES SIN VEN	ITA DIRECTA AL PÚBLICO	
TERMINO DE	OBRA DE LA LIC. 160430	OBRA NUEVA	
FECHA O S O S O S O S O S O S O S O S O S O	20/06/2017 SANCION	Harold Roll Brook (1980)	
FECHA DE TERMINO	20/06/2	2017	
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE EST ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	IE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU	BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 12 DEL CODIGO FINANCIERO D	
	a Cara Cara Cara	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
1/Ellapolph /-	Vo Bo	AUTORIZO	
ELABORO	Vo.Bo.	Autorizo	
ELABORO	Vo.Bo.	Autorizo	
ELABORO	Hurth Juney	Autorizo	
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ	LIC.LUIS ENRIQUE ROPRIGUEZ MARTINEZ	
	Hawly June		

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEYICO A 49 1118110 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los EstadosUnidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, PUBLICADA EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010... "PARA OBTENER EL NUMERO MAXIMO DE M² QUE PUEDEN CONSTRUIRSE, MULTIPLIQUE EL AREA DEL LOTE POR EL COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.S.) RESPECTIVO. EL AREA DE ESTACIONAMIENTO CUBIERTA, LAS CIRCULACIONES VERTICALES Y LOS ANDADORES EXTERNOS TECHADOS, NO SE CONTABILIZAN COMO AREA CONSTRUIDA".

DICE:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1013 FECHA: 20/06/2017 FECHA DE TÉRMINO: 20/06/2017

DEBE DECIR:

NO. DE LIQUIDACIÓN: 1188 FECHA: 02/08/2017 FECHA DE TÉRMINO: 02/08/2017